

Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres

Noviembre 25, 2015.- En el marco de la conmemoración del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, Amnistía Internacional reconoce los esfuerzos que durante las últimas décadas se han llevado a cabo en México para erradicar este flagelo que afecta a millones de mujeres y niñas en el país. No obstante, a pesar de los avances en materia legislativa como la creación de Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la tipificación del delito de feminicidio en 31 de los 32 códigos penales de las entidades federativas, así como la derogación de disposiciones normativas discriminatorias y contrarias a los derechos humanos de las mujeres, los retos siguen siendo numerosos. De acuerdo con los datos oficiales más recientes, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia ya sea en el ámbito público o privado. La violencia contra las mujeres abarca múltiples modalidades que van desde maltratos y abusos psicológicos, físicos, económicos, patrimoniales, sexuales, hasta su manifestación más extrema: el feminicidio, es decir el asesinato de mujeres por razones de género. Actualmente, se estima que en el país se asesinan a 7 mujeres a diario. Con frecuencia los casos de feminicidio no se investigan como tales y no son atendidos por la justicia adecuadamente, generando un patrón de impunidad. Aunado a ello, la respuesta de las autoridades ante la incidencia de estos crímenes se ha caracterizado por la minimización e invisibilización de los hechos y la falta de reconocimiento de las causas de género que subyacen detrás de los mismos. Un ejemplo de lo anterior, son las declaraciones de altos funcionarios en el estado de Quintana Roo señalando que “los homicidios cometidos en el estado son producto de violencia intrafamiliar y se han cometido en los propios domicilios”. Estas declaraciones ponen en evidencia la



EL INFORMANTE

de Veracruz

forma en que se han querido explicar patrones de violencia de género exclusivamente en términos de violencia intrafamiliar, lo que parece responder a un intento de desviar la atención de la responsabilidad del Estado de prevenir y sancionar todas las formas de violencia de género. “El hecho de que esta responsabilidad no se reconozca en todos los niveles de gobierno es un gran obstáculo para el desarrollo de políticas públicas efectivas para prevenir la violencia contra las mujeres, en su manifestación más extrema: El feminicidio.” Enfatizó Perseo Quiroz, Director Ejecutivo de Amnistía Internacional México. Recientemente el Sistema Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres puso en marcha en dos entidades federativas, Estado de México y Morelos, el mecanismo de “Alerta de Violencia de Género” (AVGM), que contempla un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en los municipios donde se declaró la alerta. “Es necesario que las autoridades de ambas entidades redoblen esfuerzos en el cumplimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia contempladas en la AVGM y garanticen a las mujeres su derecho a vivir una vida libre de violencia”. Señalo Perseo Quiroz, Director Ejecutivo de Amnistía Internacional México. Es urgente alzar la voz contra las distintas formas de violencia que día a día enfrentan mujeres, jóvenes y niñas en el ámbito laboral, escolar, comunitario o en el espacio familiar, y particularmente en su expresión más extrema, el feminicidio. Esperar a que se cometan más feminicidios en el país es inaceptable. Es momento de acabar con las excusas, dejar de enmascarar el problema y reconocer que resolverlo y prevenirlo es una obligación del estado.

Información complementaria Con el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres en México, Amnistía recolectó más de 35 mil firmas que entregó el 29 de julio de este año a la Secretaría de



EL INFORMANTE

de Veracruz

Gobernación solicitando la emisión de la declaratoria de alerta de violencia de género en los estados donde fue solicitada. Así mismo, el pasado 1° de noviembre la organización llevó a cabo el lanzamiento de la campaña “Vivan Las Mujeres”, que busca contribuir a la visibilización de la violencia contra las mujeres y el feminicidio en México, y promover estrategias para prevenir los homicidios de mujeres por razones de género. La campaña continúa vigente en la liga: www.alzatuvoz.org/vivanlasmujeres La campaña 16 días de activismo contra la violencia de género comienza el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y termina el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. Esta campaña tiene como objetivo llamar a la acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.